

JURISDICCION 20

PRESIDENCIA DE LA NACION

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCION

La Presidencia de la Nación desarrolla políticas con relación a la promoción del turismo, la prevención de la drogadicción y lucha contra el narcotráfico y la cultura.

Por su parte, la Secretaría General tiene la misión de asistir al señor Presidente de la Nación en las actividades que aseguren la coherencia política de la acción de gobierno, coordinando el asesoramiento requerido para el establecimiento de objetivos, políticas y criterios de gestión.

En ese sentido, los principales objetivos que se propone llevar a cabo durante el año 2004 son los siguientes:

- Efectuar el seguimiento y la verificación del cumplimiento de las directivas emanadas del Presidente de la Nación y realizar las tareas especiales que éste le encomiende, asesorándolo, además sobre el diseño y actualización de la política del Poder Ejecutivo Nacional en el contexto de la realidad nacional y mundial, así como también en materia de consolidación del proceso democrático.
- Asistir al Poder Ejecutivo Nacional en la elaboración del mensaje al Honorable Congreso de la Nación , sobre el Estado de la Nación.
- Coordinar el análisis desde el punto de vista político, de todas las disposiciones que sean sometidas al Poder Ejecutivo Nacional.
- Coordinar las tareas del Presidente de la Nación con el resto de las jurisdicciones y Entidades de la Administración Nacional, con el objeto de optimizar el resultado de la acción de gobierno.
- Efectuar las tareas de coordinación, administración, control de recursos materiales y financieros de la Presidencia de la Nación correspondientes al Servicio Administrativo Financiero.
- Evaluar los aspectos legales y técnicos de los proyectos de actos administrativos, de la Administración de Gobierno e institucionales que se sometan a consideración del Presidente de la Nación y del Jefe de Gabinete de Ministros.
- Proveer los medios necesarios para el traslado y seguridad del Presidente de la Nación y sus familiares directos, ya sea en la Casa de Gobierno, Residencia Presidencial de Olivos y/o cualquier otro lugar de residencia transitoria.
- Asistir al Presidente de la Nación y a la Primera Dama en todo lo concerniente al ceremonial, protocolo, audiencias, correspondencia postal y electrónica, designación de

comitivas y asuntos de índole privada, requiriendo de los organismos de la Administración Pública Nacional la colaboración necesaria para el cumplimiento de sus funciones.

Por otra parte, el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, dependiente de la Secretaría General tiene por misión constituir un ámbito de planificación y coordinación de la política social nacional.

Para el cumplimiento de sus funciones el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales cuenta con:

- a) Un Centro Nacional de Organizaciones de la Comunidad cuya misión primaria es la de promover la participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) en la gestión de las políticas públicas, generando espacios institucionales de articulación para el establecimiento de procesos de desarrollo sustentable. Sus objetivos de política presupuestaria para el 2004 son los siguientes:
 - Apoyar el desarrollo y el fortalecimiento institucional de las OSC.
 - Generar instrumentos de mediación política entre las diferentes jurisdicciones de gobierno, las OSC y demás actores sociales, en un marco de complementariedad de los ámbitos público y privado.
- b) Una Comisión Nacional Asesora para la Integración de Personas Discapacitadas, encargada de coordinar, normatizar, asesorar, promover y difundir, con carácter nacional, aquellas acciones que contribuyan directa o indirectamente a la integración de las personas con discapacidad. Sus principales objetivos de política presupuestaria para el período 2004 son los siguientes:
 - Proponer la realización de programas nacionales que contemplen las áreas de prevención, promoción, asistencia, protección y rehabilitación de las personas discapacitadas y promover la articulación intersectorial de dichas acciones.
 - Gestionar la integración de fondos especiales con el fin de favorecer la integración de personas con discapacidad y estimular programas de investigación vinculadas con el área.
 - Participar en el análisis de las decisiones que se propongan en el Comité Coordinador de Programas para Personas con Discapacidad.
 - Programar, organizar y apoyar campañas permanentes de información, concientización y motivación comunitaria relacionadas con el problema de la discapacidad.

- Evaluar el cumplimiento de la Ley del Sistema de Protección Integral de Discapacitados N° 22.431 y analizar la conveniencia de que se sancionen normas complementarias o modificatorias que resulten indispensables para el logro de los fines perseguidos.
- c) Un Sistema de Identificación Nacional Tributario y Social que tiene como eje fundamental conformar Registros Unificados con el objeto de elaborar una Base de Personas y Relaciones Familiares con sus atributos sociales y económicos, coordinando los datos con distintas bases existentes en el ámbito nacional y provincial, efectuar una identificación uniforme y homogénea de las personas físicas y jurídicas, brindando servicios de cruces, indicadores estratégicos, información agregada y consultas a través de la Página WEB. Para la fase de expansión se trabajará sobre la base de los siguientes objetivos:
- Avanzar en el ámbito jurisdiccional en la implementación de un Sistema de Gestión de Provincias.
 - Incorporar nuevas temáticas como salud y educación a los Registros Unificados.
 - Continuar con la conformación de: una Base de Personas y Relaciones Familiares, un Registro Unificado de Beneficiarios de Programas Sociales, un Registro Unificado de Empleados y Empleadores del Sector Público, un Registro Unificado de Beneficiarios Obras Sociales, un Registro Unificado de Pasivos Nacionales y Provinciales y un Registro Unificado de Contribuyentes y Propiedades.
 - Informatizar los servicios del organismo, tales como el relevamiento de proveedores ISP en provincias, la interconexión de las provincias y organismos y en los Registros Unificados.
- d) Un Sistema de Información, Monitoreo y Evaluación de Programas Sociales que tendrá como misión la construcción de un Sistema de Identificación, Selección, Registro, Monitoreo y Evaluación de Programas Sociales a nivel nacional y provincial, y cuyos objetivos de política son los siguientes:
- Analizar la base de la Encuesta de Condiciones de Vida 2001 y preparar la Encuesta de Condiciones de Vida 2005.
 - Desarrollar el Sistema de Identificación, Selección y Registro de Familias y Personas Beneficiarias de Programas y Servicios Sociales.
 - Asegurar la disponibilidad de la información necesaria sobre la población en situación de pobreza y vulnerabilidad social y la ejecución de los programas sociales dirigidos a atenderla.

- Diseminar y transferir metodologías y sistemas de información a las agencias nacionales y provinciales.
 - Fomentar la vinculación entre el sector académico y el Estado en la investigación y desarrollo de políticas y programas sociales.
- e) Un Sistema de Identificación y Selección de Familias Beneficiarias de Programas Sociales que tiene como objetivos los siguientes:
- Llevar a cabo la implantación del Sistema de Identificación en las jurisdicciones que no se incorporaron hasta la fecha y la renovación de los convenios que hubieran caducado.
 - Diseñar los instrumentos para el registro de beneficiarios y el software para su gestión en los programas.
 - Consolidar las bases de datos de familias en situación de pobreza y de beneficiarios de los cuatro programas de la emergencia.
 - Realizar auditorías para evaluar la calidad y cobertura de los relevamientos.
- f) Por último, el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, cuenta con un Consejo Nacional de la Mujer cuyo objetivo fundamental es la concreción del compromiso asumido por el Estado Argentino al ratificar la adhesión a la Convención sobre la Eliminación de Todas Formas de Discriminación contra la Mujer, a fin de lograr la máxima participación de la mujer en todas las esferas. Sus objetivos para el año 2004 son los siguientes:
- Realizar el seguimiento de la aplicación de la Ley para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer N° 23.179 por parte de los organismos del PEN.
 - Coordinar, planificar y evaluar los resultados de las políticas, programas y acciones relacionados con la problemática de la mujer que se desarrollan en los diferentes Ministerios, en razón de los convenios firmados con distintos organismos.
 - Promover y coordinar la celebración de acuerdos institucionales tendientes a evitar la discriminación de la mujer.
 - Promover la integración continua de las Áreas Mujer Provinciales y Municipales.
 - Celebrar reuniones con el Consejo Federal de la Mujer constituido para la evaluación de las tareas desarrolladas por el Consejo Nacional de la Mujer, llevando a cabo la presentación, discusión y aprobación de propuestas, programas y actividades a desarrollar e implementar.

- Realizar la asistencia técnica y capacitación continua de las áreas Mujer Provinciales y Municipales.

Con relación a la Secretaría de Turismo, las acciones se concentran principalmente en la promoción y desarrollo de la actividad turística nacional, formulando y diseñando a tal fin, planes, programas y proyectos de desarrollo orientados a lograr una adecuación de la oferta a la demanda del turismo interno y del turismo internacional.

Además, es la encargada de regular y fiscalizar el accionar de los prestadores de servicios turísticos, de desarrollar programas de turismo destinados a escolares, familias de escasos recursos, discapacitados y personas de la tercera edad, de fomentar el turismo base en sus distintas modalidades y de atender el desenvolvimiento de las unidades turísticas de Chapadmalal y Embalse.

Asimismo, debe entender en las acciones referidas a la percepción, depósito y fiscalización del impuesto sobre los pasajes aéreos al exterior en vuelos regulares y no regulares de pasajeros y supervisar el accionar de la Administración Nacional de Parques Nacionales.

En relación a las políticas de financiamiento a desplegar en el ejercicio 2004, la Secretaría prevé la recaudación del 5% sobre los pasajes aéreos al exterior, ingresos por estadía de turistas en las unidades turísticas ubicadas en Chapadmalal y Embalse, y otros conceptos (aranceles agencias de viajes, multas, etc.).

En el año 2004 la Secretaría prevé llevar a cabo los siguientes objetivos de política:

- Incrementar el turismo interno y posicionar al país como oferta turística dentro de los principales países emisores (Europa, Estados Unidos y el Mercado Regional).
- Promover el turismo interno mediante campañas de concientización, reduciéndose consecuentemente los viajes al exterior y con ello la salida de divisas de nuestro país.
- Mantener la política turística destinada al turismo receptivo, ya que la misma ha contribuido a producir ingresos de divisas al país.
- Coordinar las acciones que resulten necesarias con el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto y otras entidades, para la instauración de una "Marca Argentina" homogénea en el exterior.
- Continuar participando de todos los eventos, ferias y exposiciones con posibilidades de promoción de productos argentinos.

- Realizar estudios de mercado segmentados en los principales países consumidores de servicios turísticos en el mundo como Estados Unidos, Canadá, Gran Bretaña, Italia, España y Japón, además de Brasil que por su cercanía consume algunos productos argentinos, de manera tal de poder ofrecer productos diferenciales en base a los intereses de cada uno.
- Continuar con el programa de promoción "Mejor Argentina", diversificar la oferta turística del país con nuevos productos turísticos, jerarquizando los productos Nieve-Ski-Montaña, Turismo Aventura, Pesca Deportiva, Turismo Salud, Turismo Cultural, Turismo Rural, Turismo Golf y Sitios de Patrimonio Mundial.
- Promover inversiones en obras de infraestructura de interés turístico que acompañen el crecimiento que el turismo ha tenido y generen un importante aporte al crecimiento de las economías regionales.
- Continuar desarrollando los planes sociales en los complejos Embalse Río Tercero y Chapadmalal, en los cuales se brinda atención a familias carenciadas, niños de zonas marginadas, discapacitados y centros de jubilados, a fin de desarrollar actividades relacionadas con asentamientos residenciales, turismo especializado y desarrollo y venta de bienes y servicios conexos y promover la integración territorial con el centro urbano de las unidades y los demás asentamientos de la región.

La misión primaria de la Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico (SEDRONAR), consiste en compatibilizar las políticas de Estado que abarcan la problemática del tráfico ilícito, el registro y certificación de productos químicos identificados como precursores y el lavado de dinero proveniente del tráfico ilícito de drogas, con las acciones referidas a la reducción de la demanda de drogas, a través de acciones tales como la prevención, el tratamiento, la capacitación y la investigación.

Asimismo, el Organismo tiene la responsabilidad de auditar, habilitar y subsidiar a las instituciones definidas como efectores, que son reconocidas y habilitadas según Resolución conjunta de la SEDRONAR y el Ministerio de Salud, permitiendo atención médica a aquellas personas que carecen de cobertura médica social.

Además, se ocupa de incorporar al sistema de educación conductas adecuadas a la reducción de las pautas de consumo abusivo tanto de alcohol como de drogas ilegales, incorporando también pautas relacionadas con la prevención del uso de inhalantes (como los solventes del tolueno) y abuso de nicotina.

Por último, desarrolla en coordinación con otros entes, políticas públicas relacionadas con el abuso de drogas por parte de los menores que habitan o se desempeñan en la calle.

En relación a las políticas de financiamiento, existen dos fuentes complementarias al Tesoro Nacional en vías de concreción. Por un lado la Ley 23.737 prevé que los bienes decomisados por haber sido utilizados en casos vinculados al transporte de drogas ilegales constituyan un aporte a los fondos de la SEDRONAR y por otro la Ley 25.363 prevé la formalización de convenios que permiten el arancelamiento de la función que autoriza la importación-exportación del Registro de Precursores Químicos que es función exclusiva de la SEDRONAR.

Para el año 2004 se propone dar continuidad al logro de los siguientes objetivos:

- Desarrollar un soporte a la tarea de asistencia de las OSC's, promoviendo tratamientos más breves y el apoyo a los tratamientos ambulatorios además de los residenciales, supervisando su eficacia y el estímulo al desarrollo de políticas públicas de asistencia.
- Desarrollar acciones de prevención desde el sistema educativo y con participación de la comunidad.
- Realizar investigaciones sobre características regionales del fenómeno adictivo.
- Capacitar profesionales, operadores y voluntarios del sistema asistencial y preventivo, en forma regional.
- Promover el desarrollo de representaciones regionales designadas en el marco del Consejo Federal de Drogas (COFEDRO) por las provincias integrantes de cada una de las cinco regiones del país.
- Ejercer una adecuada representación de las necesidades de las fuerzas de seguridad ante los organismos nacionales e internacionales.
- Ampliar y efectivizar el Registro de Precursores Químicos, evaluable y transparente, complementado por inspecciones efectivas.
- Cooperar con los organismos nacionales e internacionales en el tema del lavado de dinero y la capacitación en el área.
- Realizar una proyección internacional del conjunto de políticas públicas ante los organismos del MERCOSUR, la OEA (CICAD), la Comisión de Estupefacientes de la ONU (Viena) y ante otros países por medio de convenios bilaterales.

La misión primaria de la Secretaría de Cultura es la de difundir, promover y estimular la actividad cultural en todas sus formas, preservar el patrimonio cultural tangible e intangible de la Nación, plasmado en los campos histórico, museológico, documental,

antropológico, artístico, arquitectónico, musicológico, artesanal o en cualquier otra forma que se exponga dicho patrimonio.

Asimismo, debe preservar, conservar, rescatar, resguardar, acrecentar, estudiar, documentar, promover, difundir y valorizar en la comunidad a la cultura en todos sus aspectos y ámbitos, respetando las especificidades regionales y provinciales.

Asimismo, promueve el desarrollo de las industrias vinculadas a la actividad cultural, en especial aquellas generadoras de plena utilización de los recursos humanos y portadores de un imaginario que nos identifica como Nación.

Por último, apoya la creación y el desarrollo de las bibliotecas populares en todo el país así como la promoción de la lectura y difunde y estimula aquellas actividades vinculadas con la música, la danza, las actividades coreográficas y las artes visuales.

Los principales objetivos que se proponen desarrollar para el año 2004 son los siguientes:

- Fortalecer las dimensiones nacional y latinoamericana de la cultura argentina, a través de sus diversos medios de expresión, valorando las contribuciones de los pueblos originarios del continente.
- Profundizar el conocimiento de nuestra historia común estimulando la investigación, difusión y publicación de sus resultados, así como de los clásicos nacionales y latinoamericanos.
- Valorar las expresiones populares de la cultura, tendiendo puentes entre ellas y las formas más elaboradas o elitistas.
- Apoyar y documentar las fiestas populares, indagando en sus tradiciones y en la historia de las zonas en que se han desarrollado.
- Descentralizar radicalmente los ámbitos en que se crean, reproducen y guardan las expresiones de la cultura, desde los museos a las entidades musicales, teatrales o de cine, así como los institutos de investigación histórica.
- Contribuir a la difusión de la lectura, a través de un estímulo a las bibliotecas populares y ofrecer al lector un servicio con nuevas dimensiones que hagan más atractivo el uso de las bibliotecas mediante actividades conexas.
- Fortalecer la producción de artesanías populares y explorar las dimensiones culturales de las actividades de las pequeñas y medianas empresas, así como de las micro-empresas que usan recursos locales.

- Valorar el contenido cultural de la producción de alimentos y gastronomía locales.
- Buscar interrelaciones y mutuos estímulos entre las expresiones culturales y la vida de grupos marginados o carenciados, adaptando la oferta cultural a sus necesidades y modos de vida.
- Establecer vínculos entre la acción del Estado y la de diversos grupos de la sociedad civil, como las ONGs de diversos tipos, entidades educativas, medios de comunicación, empresas, sindicatos, sociedades de fomento y cooperativas.
- Fortalecer la existencia de una red de medios de comunicación públicos, apoyando la producción de contenidos culturales para su difusión.
- Favorecer la formación y capacitación de diversos actores sociales vinculados con el quehacer cultural y la transferencia de sus saberes y aprendizajes como agentes multiplicadores de la gestión social y cultural.
- Promover la asistencia técnica a nivel internacional mediante el intercambio de becas y pasantías con profesionales y artistas de diversos países.
- Promover el carácter federal de los organismos artísticos en relación a los públicos hacia los que van dirigidas sus actuaciones así como las diferentes procedencias de sus integrantes.
- Realizar actividades de intercambio y capacitación para artistas de todo el país.
- Estudiar e implantar mecanismos para facilitar la exportación de bienes y servicios culturales, priorizando la vinculación con el MERCOSUR.
- Conformar un marco normativo para la promoción de las industrias culturales, atendiendo a criterios de compatibilización con el MERCOSUR.
- Promover la estructura industrial del sector, atendiendo a sus particularidades y estimulando especialmente el desarrollo de las pequeñas y medianas empresas, las cuales favorecen la generación de empleo y la preservación de la diversidad cultural.
- Coordinar con la Secretaría de Turismo en la generación de recursos económicos mediante la asignación de nuevos usos sociales del patrimonio cultural de monumentos y museos y en la valoración de fiestas regionales y locales que favorezcan el desarrollo social de las comunidades involucradas.

- Formar grupos de rescate integrados por expertos para que intervengan fundamentalmente en el interior del país, capaces de diagnosticar y proponer medidas que contribuyan a revertir situaciones de deterioro existentes en los museos en las áreas de conservación edilicia, manejo de sitios patrimoniales, conservación de papel, fotografía, documentos y libros.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCION)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	573.593.454
Gastos en Personal	229.347.016
Personal Permanente	202.313.929
Personal Temporario	20.461.526
Servicios Extraordinarios	2.097.504
Asignaciones Familiares	721.830
Asistencia Social al Personal	367.155
Gabinete de autoridades superiores	3.385.072
Bienes de Consumo	14.022.002
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.687.667
Textiles y Vestuario	368.162
Productos de Papel, Cartón e Impresos	5.215.765
Productos de Cuero y Caucho	44.895
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	2.931.581
Productos de Minerales No Metálicos	73.987
Productos Metálicos	74.195
Minerales	6.000
Otros Bienes de Consumo	3.619.750
Servicios No Personales	180.730.832
Servicios Básicos	6.881.078
Alquileres y Derechos	5.024.696
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	12.837.670
Servicios Técnicos y Profesionales	33.121.786
Servicios Comerciales y Financieros	10.936.108
Pasajes y Viáticos	8.416.371
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.675.421
Otros Servicios	100.837.702
Bienes de Uso	10.816.667
Construcciones	7.222.508
Maquinaria y Equipo	3.247.272
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	98.997
Activos Intangibles	247.890
Transferencias	43.500.943
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	19.342.124
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	363.000
Transferencias a Universidades Nacionales	161.940
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	20.178.879
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	2.850.000
Transferencias al Exterior	605.000
Gastos Figurativos	95.175.994
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	93.573.994
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	1.602.000

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
2001	Secretaría General		162.763.334
01	Actividades Centrales		70.391.344
17	Formulación e Implementación de Políticas Públicas de la Mujer	Consejo Nacional de la Mujer	7.363.096
20	Asistencia Legal y Técnica	Secretaría Legal y Técnica	7.272.527
21	Asistencia y Coordinación de Políticas Sociales	Consejo Nacional de Políticas Sociales	44.026.373
99	Contribuciones a Diversos Organismos	Secretaría General	33.709.994
2006	Secretaría de Turismo		101.885.110
01	Dirección, Planificación y Administración	Unidad Secretaría de Turismo / Dirección General de Administración	16.066.942
16	Desarrollo y Promoción del Turismo	Coordinación Ejecutiva de Promoción, Desarrollo y Calidad Turística	20.730.149
17	Prestaciones Turísticas	Coordinación Ejecutiva de Promoción, Desarrollo y Calidad Turística	14.481.019
99	Aportes al Tesoro Nacional y a Organismos Descentralizados		50.607.000
2008	Secretaría de Inteligencia		238.885.000
16	Información e Inteligencia	Secretaría de Inteligencia de Estado	238.885.000
2011	Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico		10.960.000

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
16	Prevención y Asistencia de Adicción y Control y Lucha contra la Drogadicción	Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico	10.960.000
2014	Secretaría de Cultura		59.100.010
01	Actividades Centrales		9.869.027
38	Desarrollo y Acción Cultural	Secretaría de Cultura	28.561.981
40	Fomento y Apoyo Económico a Bibliotecas Populares	Comisión Nacional Protectora de Bibliotecas Populares	9.810.002
99	Contribuciones a Varios Organismos.		10.859.000
TOTAL			573.593.454

JURISDICCION 20-01

SECRETARIA GENERAL

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCION)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	162.763.334
Gastos en Personal	44.114.016
Personal Permanente	25.394.987
Personal Temporario	14.704.741
Servicios Extraordinarios	1.297.899
Asignaciones Familiares	271.990
Asistencia Social al Personal	142.591
Gabinete de autoridades superiores	2.301.808
Bienes de Consumo	8.096.002
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.535.360
Textiles y Vestuario	284.114
Productos de Papel, Cartón e Impresos	771.895
Productos de Cuero y Caucho	37.745
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	2.686.906
Productos de Minerales No Metálicos	72.987
Productos Metálicos	52.998
Minerales	6.000
Otros Bienes de Consumo	2.647.997
Servicios No Personales	39.600.712
Servicios Básicos	3.730.995
Alquileres y Derechos	2.162.714
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	10.150.659
Servicios Técnicos y Profesionales	12.134.913
Servicios Comerciales y Financieros	4.253.668
Pasajes y Viáticos	5.929.932
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	222.485
Otros Servicios	1.015.346
Bienes de Uso	9.471.667
Construcciones	6.586.700
Maquinaria y Equipo	2.559.080
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	77.997
Activos Intangibles	247.890

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
Transferencias	27.770.943
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	6.419.124
Transferencias a Universidades Nacionales	59.940
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	18.891.879
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	2.400.000
Gastos Figurativos	33.709.994
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	32.709.994
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	1.000.000

CREDITOS POR PROGRAMA
(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	162.763.334
Actividades Centrales	70.391.344
Formulación e Implementación de Políticas Públicas de la Mujer	7.363.096
Asistencia Legal y Técnica	7.272.527
Asistencia y Coordinación de Políticas Sociales	44.026.373
Contribuciones a Diversos Organismos	33.709.994

RECURSOS HUMANOS
TOTAL

TOTALES	CARGOS			HORAS DE CATEDRA		
	TOTAL	PERM.	TEMP.	TOTAL	PERM.	TEMP.
ADMINISTRACION CENTRAL	1.054	1.053	1	0	0	0

CATEGORIA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Subtotal Escalafón	8	
FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL		
Subtotal Escalafón	24	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
Subtotal Escalafón	743	
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
Subtotal Escalafón	1	
TOTAL PROGRAMA	776	

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Conducción y Coordinación del Poder Ejecutivo Nacional	Unidad Vicepresidente	2.204.824
02	Coordinación Técnica Administrativa	Secretaría General	39.437.858
04	Seguridad, Logística y Comunicaciones	Casa Militar	15.510.165
07	Atención de Actividades del Sr. Presidente de la Nación	Coordinación General Unidad Presidente	6.509.734
08	Obispado Castrense	Obispado Castrense	142.063
Proyectos:			
01	Remodelación Casa de Gobierno	Casa Militar	6.486.700
02	Remodelación y Equipamiento en Quinta de Olivos	Secretaría General	100.000
TOTAL			70.391.344

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	70.391.344
Gastos en Personal	26.472.791
Personal Permanente	18.217.305
Personal Temporario	5.324.788
Servicios Extraordinarios	1.188.278
Asignaciones Familiares	177.260
Asistencia Social al Personal	75.800
Gabinete de autoridades superiores	1.489.360
Bienes de Consumo	7.586.878
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.496.262
Textiles y Vestuario	284.114
Productos de Papel, Cartón e Impresos	600.321
Productos de Cuero y Caucho	37.745
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	2.634.751
Productos de Minerales No Metálicos	72.987
Productos Metálicos	52.998
Minerales	6.000
Otros Bienes de Consumo	2.401.700
Servicios No Personales	26.383.108
Servicios Básicos	3.336.898
Alquileres y Derechos	2.013.954
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	9.919.959
Servicios Técnicos y Profesionales	1.374.745
Servicios Comerciales y Financieros	3.932.526
Pasajes y Viáticos	4.650.595
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	216.485
Otros Servicios	937.946
Bienes de Uso	8.328.567
Construcciones	6.586.700
Maquinaria y Equipo	1.501.880
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	42.997
Activos Intangibles	196.990
Transferencias	1.620.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.620.000

PROGRAMA 17

**FORMULACION E IMPLEMENTACION DE POLITICAS PUBLICAS
DE LA MUJER**

UNIDAD EJECUTORA

CONSEJO NACIONAL DE LA MUJER

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa, que es ejecutado por el Consejo Nacional de la Mujer, tiene por objetivo fundamental la concreción del compromiso asumido por el Estado Argentino al ratificar la adhesión a la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer.

De esta manera se garantiza el cumplimiento de la Ley N° 23.179, por parte de los organismos del Poder Ejecutivo Nacional, y se celebran convenios para el seguimiento de la aplicación de esta ley con gobiernos provinciales y municipales, oficinas de la mujer provinciales y municipales y organismos de salud y desarrollo social.

Entre las principales acciones que se llevan a cabo, se pueden mencionar:

- Coordinar, planificar y evaluar los resultados de las políticas, programas y acciones específicamente relacionados con la problemática de la mujer que se desarrollan en los diferentes Ministerios y en razón de los convenios firmados con distintos organismos del ámbito del Estado Nacional, Provincial y Municipal.
- Promover y coordinar la celebración de acuerdos institucionales tendientes a evitar la discriminación de la mujer.
- Promover la integración continua de las Áreas Mujer Provinciales y Municipales.
- Celebrar reuniones en el ámbito del Consejo Federal de la Mujer constituido para la evaluación de las tareas desarrolladas por el Consejo Nacional de la Mujer. En las mismas se presentan, discuten y aprueban propuestas, programas y actividades a desarrollar e implementar.

- Ofrecer asistencia técnica, jurídica y financiera, ofrecer y promover la capacitación continua en temas vinculados al desarrollo integral de la mujer y realizar publicaciones periódicas con contenidos vinculados a la mujer y su problemática.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia Financiera a Proyectos Locales de Mujeres	Proyecto Promovido	547
Capacitación para el Desarrollo Integral de la Mujer	Persona Capacitada	3.375
Fortalecimiento Institucional a OGs y ONGs de Mujeres	Institución Asistida	1.714

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subtotal Escalafón	1
--------------------	---

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

Subtotal Escalafón	28
--------------------	----

TOTAL PROGRAMA	29
----------------	----

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Formulación e Implementación de Políticas Públicas de la Mujer	Consejo Nacional de la Mujer	1.103.096
02	Fortalecimiento Institucional para Evitar Discriminación de la Mujer (BID 1133)	U.E. BID 1133/OC-AR Programa Federal de la Mujer	3.130.000
04	Reducción de la Vulnerabilidad de Familas por Enfoque de Género (BIRF PROFAM)	Consejo Nacional de la Mujer	3.130.000
TOTAL			7.363.096

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	7.363.096
Gastos en Personal	1.785.087
Personal Permanente	641.667
Personal Temporario	1.103.000
Servicios Extraordinarios	8.620
Asignaciones Familiares	3.000
Asistencia Social al Personal	28.800
Bienes de Consumo	200.900
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	30.500
Productos de Papel, Cartón e Impresos	56.000
Otros Bienes de Consumo	114.400
Servicios No Personales	1.292.009
Servicios Básicos	120.600
Alquileres y Derechos	117.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	49.200
Servicios Técnicos y Profesionales	206.209
Servicios Comerciales y Financieros	210.000
Pasajes y Viáticos	556.600
Otros Servicios	32.400
Bienes de Uso	211.100
Maquinaria y Equipo	170.200
Activos Intangibles	40.900
Transferencias	3.874.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	2.000.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	1.874.000

PROGRAMA 20
ASISTENCIA LEGAL Y TECNICA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA LEGAL Y TECNICA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo instrumentar, supervisar y coordinar los aspectos teóricos que permitan implementar un proyecto normativo.

Evalúa los aspectos legales y técnicos de los proyectos de actos administrativos de la administración de gobierno y/o institucionales que se sometan a consideración del Primer Magistrado y del Jefe de Gabinete de Ministros, llevando el despacho de ambas autoridades.

Asimismo, pone en conocimiento del Poder Ejecutivo Nacional los actos que dicta el Jefe de Gabinete de Ministros, registrando y despachando la documentación vinculada con las áreas de la Presidencia de la Nación, en Casa de Gobierno y de la Jefatura de Gabinete.

Efectúa el Registro de los Actos de Gobierno y su difusión a través de la publicación diaria en el Boletín Oficial de la República Argentina.

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subtotal Escalafón	3
--------------------	---

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

Subtotal Escalafón	223
--------------------	-----

TOTAL PROGRAMA	226
----------------	-----

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Asistencia Legal y Técnica	Secretaría Legal y Técnica	6.636.302
02	Registro de los Actos de Gobierno	Dirección Nacional del Registro Oficial	636.225
TOTAL			7.272.527

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	7.272.527
Gastos en Personal	6.636.546
Personal Permanente	5.746.169
Personal Temporario	90.528
Servicios Extraordinarios	87.251
Asignaciones Familiares	89.730
Asistencia Social al Personal	36.100
Gabinete de autoridades superiores	586.768
Bienes de Consumo	95.671
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	2.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	31.816
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	46.855
Otros Bienes de Consumo	15.000
Servicios No Personales	420.310
Servicios Básicos	157.500
Alquileres y Derechos	22.200
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	167.000
Servicios Técnicos y Profesionales	5.800
Servicios Comerciales y Financieros	2.800
Pasajes y Viáticos	23.010
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	6.000
Otros Servicios	36.000
Bienes de Uso	120.000
Maquinaria y Equipo	75.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	35.000
Activos Intangibles	10.000

PROGRAMA 21 ASISTENCIA Y COORDINACION DE POLITICAS SOCIALES

UNIDAD EJECUTORA CONSEJO NACIONAL DE COORDINACION DE POLITICAS SOCIALES

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa ejecutado por el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, tiene por objeto constituir un ámbito de planificación y coordinación de la política social nacional para mejorar la gestión de gobierno mediante la formulación de políticas, la delineación de cursos de acción coordinados e integrales, que permitan optimizar la asignación de los recursos y el fortalecimiento de las capacidades gerenciales de los actores involucrados en el diseño e implementación de las políticas sociales.

Dentro de su ámbito desarrollan acciones:

- El Centro Nacional de Organizaciones de la Comunidad- CENOC.
- La Comisión Nacional Asesora para la Integración de Personas Discapacitadas- CONADIS.
- El Sistema de Identificación Nacional Tributario y Social- SINTYS.
- El Sistema de Información, Monitoreo y Evaluación de Programas Sociales- SIEMPRO.
- El Sistema de Identificación y Selección de Familias Beneficiarias de Programas Sociales- SISFAM.

Su ejecución se implementa mediante la realización de las siguientes acciones:

- Fomentar, coordinar y articular la gestión de los organismos responsables de la política social nacional, provincial y municipal.
- Establecer mecanismos que garanticen un mayor conocimiento y una mejor visualización pública de las actividades desarrolladas por las Organizaciones de la Sociedad Civil.

- Generar instrumentos de mediación política entre las diferentes jurisdicciones de gobierno, las Organizaciones de la Sociedad Civil y los demás actores sociales, en un marco de complementariedad de los ámbitos público y privado.
- Establecer mecanismos para asegurar el control social del uso de los fondos públicos sociales y la responsabilidad de los funcionarios en la rendición de cuentas a la sociedad.
- Programar, organizar y apoyar campañas permanentes de información, concientización y motivación comunitaria relacionadas con el problema de la discapacidad
- Intervenir en la elaboración de planes y programas destinados a la formación y perfeccionamiento de recursos humanos especializados en la asistencia a discapacitados.
- Evaluar el cumplimiento de la Ley N° 22.431 y sus modificatorias, de protección integral de los discapacitados y analizar la conveniencia de que se sancionen normas complementarias o modificatorias que resulten indispensables, en coordinación con todos los organismos competentes.
- Procurar la conformación de Registros Unificados, con el objeto de alcanzar la conformación de la Base de Personas y Relaciones Familiares, con sus atributos sociales y económicos.
- Continuar con la conformación de Base de Personas y Relaciones Familiares, Registro Unificado de Beneficiarios de Programas Sociales, Registro Unificado de Empleados y Empleadores del Sector Público, Registro Unificado de Beneficiarios de Obras Sociales, Registro Unificado de Pasivos Nacionales y Provinciales, Registro Unificado de Contribuyentes y Propiedades. Avanzar en la interconexión de estos registros con los de provincias.
- Asegurar la disponibilidad de la información necesaria sobre la población en situación de pobreza y vulnerabilidad social y la ejecución de los programas sociales dirigidos a atenderla.
- Capacitar a funcionarios y técnicos de las áreas de programas sociales nacionales y provinciales a través de cursos y seminarios.
- Diseminar y transferir metodologías y sistemas de información a las agencias nacionales y provinciales.
- Fomentar la vinculación entre el sector académico y el Estado en la investigación y desarrollo de políticas y programas sociales.
- Capacitar al personal de las agencias en el relevamiento, registro y análisis de la información.

- Proponer políticas para promover la participación de las organizaciones de la sociedad civil y del sector privado en el desarrollo, fomento y auditoría de las políticas sociales.
- Desarrollar, fortalecer y profesionalizar la capacidad de gestión de los miembros de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC); generando espacios que garanticen la participación; estimulando la conformación de redes y proveyendo información de calidad y relevancia, sobre el tercer sector, a las diversas áreas del Estado.
- Coordinar la política en materia de cooperación internacional para el financiamiento de los programas sociales.
- Coordinar y planificar la difusión de las políticas y planes sociales y de sus resultados, y producir información sobre la situación social de los diversos grupos en estado de pobreza.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia Técnica-Financiera	Provincia Asistida	24
Asistencia Técnica-Financiera	Municipio Asistido	1.200
Asistencia Técnica-Financiera	Organización Asistida	20
Atención de Organizaciones de la Comunidad	Consulta	9.000
Capacitación	Seminario	67
Difusión de Información Institucional	Publicación	29
Difusión de Información Institucional	Consulta Electrónica	60.124
Fortalecimiento de las Actividades de las Organizaciones Comunitarias	Organización Asistida	8.400
Individualización de Organizaciones Comunitarias y Entidades de Bien Público	Institución Incorporada	2.500
Subsidios a Discapacitados	Persona Asistida	1.000

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER
EJECUTIVO NACIONAL

Subtotal Escalafón	6
--------------------	---

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Subtotal Escalafón	2
--------------------	---

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

Subtotal Escalafón	15
--------------------	----

TOTAL PROGRAMA

23

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Asistencia y Coordinación de Políticas Sociales	Consejo Nacional de Políticas Sociales	739.419
02	Sistemas de Prestaciones Básicas	Comisión Asesora para la Integración de Personas Discapacitadas	16.962.431
03	Interacción con Organizaciones Comunitarias	Centro Nacional de Organizaciones de la Comunidad	1.353.948
05	Identificación Tributaria y Social	U.E. BIRF 4459 AR Sistema de Identificación Tributaria y Social (SINTYS)	6.721.057
06	Sistema de Evaluación y Monitoreo de Políticas Sociales	Sistema de Evaluación y Monitoreo de Políticas Sociales	4.593.323
07	SIEMPRO / SISFAM	Unidad Ejecutora Central (BIRF Varios)	13.656.195
TOTAL			44.026.373

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	44.026.373
Gastos en Personal	9.219.592
Personal Permanente	789.846
Personal Temporario	8.186.425
Servicios Extraordinarios	13.750
Asignaciones Familiares	2.000
Asistencia Social al Personal	1.891
Gabinete de autoridades superiores	225.680
Bienes de Consumo	212.553
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	6.598
Productos de Papel, Cartón e Impresos	83.758
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	5.300
Otros Bienes de Consumo	116.897
Servicios No Personales	11.505.285
Servicios Básicos	115.997
Alquileres y Derechos	9.560
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	14.500
Servicios Técnicos y Profesionales	10.548.159
Servicios Comerciales y Financieros	108.342
Pasajes y Viáticos	699.727
Otros Servicios	9.000
Bienes de Uso	812.000
Maquinaria y Equipo	812.000
Transferencias	22.276.943
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	2.799.124
Transferencias a Universidades Nacionales	59.940
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	17.017.879
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	2.400.000

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99
CONTRIBUCIONES A DIVERSOS ORGANISMOS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA GENERAL

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	33.709.994
Gastos Figurativos	33.709.994
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	32.709.994
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	1.000.000

JURISDICCION 20-06

SECRETARIA DE TURISMO

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCION)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	101.885.110
Gastos en Personal	11.906.000
Personal Permanente	9.294.020
Personal Temporario	1.810.656
Servicios Extraordinarios	369.730
Asignaciones Familiares	136.950
Asistencia Social al Personal	68.964
Gabinete de autoridades superiores	225.680
Bienes de Consumo	2.900.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	32.350
Textiles y Vestuario	46.800
Productos de Papel, Cartón e Impresos	2.224.397
Productos de Cuero y Caucho	7.150
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	185.299
Productos de Minerales No Metálicos	1.000
Productos Metálicos	16.893
Otros Bienes de Consumo	386.111
Servicios No Personales	32.957.110
Servicios Básicos	1.100.000
Alquileres y Derechos	2.660.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	762.000
Servicios Técnicos y Profesionales	17.849.000
Servicios Comerciales y Financieros	5.310.000
Pasajes y Viáticos	1.621.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.305.110
Otros Servicios	1.350.000
Bienes de Uso	450.000
Maquinaria y Equipo	430.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	20.000

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
Transferencias	3.065.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.300.000
Transferencias a Universidades Nacionales	5.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	1.000.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	250.000
Transferencias al Exterior	510.000
Gastos Figurativos	50.607.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	50.607.000

CREDITOS POR PROGRAMA
(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	101.885.110
Dirección, Planificación y Administración	16.066.942
Desarrollo y Promoción del Turismo	20.730.149
Prestaciones Turísticas	14.481.019
Aportes al Tesoro Nacional y a Organismos Descentralizados	50.607.000

RECURSOS HUMANOS
TOTAL

TOTALES	CARGOS			HORAS DE CATEDRA		
	TOTAL	PERM.	TEMP.	TOTAL	PERM.	TEMP.
ADMINISTRACION CENTRAL	450	450	0	0	0	0

CATEGORIA 01
DIRECCION, PLANIFICACION Y ADMINISTRACION

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD SECRETARIA DE TURISMO / DIRECCION GENERAL DE
ADMINISTRACION

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER
EJECUTIVO NACIONAL

Subtotal Escalafón	2
--------------------	---

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Subtotal Escalafón	1
--------------------	---

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

Subtotal Escalafón	129
--------------------	-----

PERSONAL PERMANENTE EN EL EXTERIOR

PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR

Subtotal Escalafón	6
--------------------	---

TOTAL PROGRAMA	138
----------------	-----

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Dirección, Planificación y Administración	Unidad Secretaría de Turismo / Dirección General de Administración	16.066.942
TOTAL			16.066.942

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	16.066.942
Gastos en Personal	6.194.832
Personal Permanente	4.000.331
Personal Temporario	1.810.656
Servicios Extraordinarios	129.205
Asignaciones Familiares	13.360
Asistencia Social al Personal	15.600
Gabinete de autoridades superiores	225.680
Bienes de Consumo	460.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	31.000
Textiles y Vestuario	25.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	120.000
Productos de Cuero y Caucho	5.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	118.000
Productos de Minerales No Metálicos	1.000
Productos Metálicos	11.000
Otros Bienes de Consumo	149.000
Servicios No Personales	9.032.110
Servicios Básicos	600.000
Alquileres y Derechos	494.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	568.000
Servicios Técnicos y Profesionales	3.130.000
Servicios Comerciales y Financieros	352.000
Pasajes y Viáticos	997.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.235.110
Otros Servicios	656.000
Bienes de Uso	380.000
Maquinaria y Equipo	360.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	20.000

PROGRAMA 16 DESARROLLO Y PROMOCION DEL TURISMO

UNIDAD EJECUTORA COORDINACION EJECUTIVA DE PROMOCION, DESARROLLO Y CALIDAD TURISTICA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

La Secretaría de Turismo de la Nación realiza, mediante este programa, la fiscalización, el incentivo y la promoción del turismo en Argentina, tanto en el orden nacional como internacional.

En materia de fiscalización, se realiza un seguimiento de los prestadores de servicios turísticos, otorgando autorizaciones, actualizando los registros y fiscalizando a los mismos, de modo de asegurar la protección del usuario controlando el cumplimiento de la normativa vigente al respecto.

En materia de promoción, se realizan campañas promocionales de nivel nacional e internacional, buscando incentivar tanto el turismo interno del país, como el ingreso de extranjeros, con su respectivo impacto sobre la disponibilidad de divisas y sobre las fuentes internas de trabajo asociadas a la actividad turística. Estas acciones se llevan a cabo en los mercados europeos, asiáticos, sudafricanos y latinoamericanos.

Se organizan y participa en distintos eventos para producir una mayor captación de las actividades turísticas, en congresos, exposiciones, eventos especiales, encuentros de comercialización, reuniones turísticas, ferias y otros. En los eventos organizados y/o realizados por la Secretaría y entidades relacionadas al sector (en colaboración con las provincias, municipios y con el sector privado), y en los que se participa en el exterior, se desarrollan acciones estratégicas de comunicación y difusión de material gráfico y visual tendientes a ampliar la descripción de todas las posibilidades turísticas que ofrece el país, incorporándose instrumentos de comunicación visual (videos, soportes digitales, bancos de imágenes e Internet), con el objeto de incentivar la demanda deseada. Para ello se cuenta con personal especializado que brinda información turística y atiende al público que asiste a dichos eventos. También se utilizan otros medios gráficos de promoción, como los libros con información turística, los afiches, folletos, mapas, las guías, bolsas o calcomanías, entre otras piezas gráficas.

El programa se encarga también de las acciones de mercadotecnia, y de las estadísticas del sector turístico, así como de la política de modernización y del desarrollo de la competitividad de la oferta turística. Al respecto, se destacan las acciones de capacitación hotelera turística.

Se prevé desarrollar un plan estratégico que comprenda aspectos integrados de competitividad (condiciones empresariales del sector, infraestructura en transporte aéreo, transporte interno terrestre, protección del consumidor) y de mercadotecnia, que posibilite el incremento del gasto medio de turismo, la prolongación de la estadía de los turistas extranjeros y la mejora de la distribución temporal de la demanda turística.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Capacitación Hotelera Turística	Persona Capacitada	2.170
Concurrencia a Ferias Internacionales	Feria	39
Encuentros de Comercialización Turística	Encuentro	55

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER
EJECUTIVO NACIONAL

Subtotal Escalafón	1
--------------------	---

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

Subtotal Escalafón	101
--------------------	-----

TOTAL PROGRAMA	102
----------------	-----

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Mercadotecnia, Estadísticas y Promoción Turística	Dirección Nacional de Mercadotecnia y Promoción	18.170.169
02	Modernización y Desarrollo de la Competitividad de la Oferta Turística	Dirección Nacional de Modernización.y Competitividad	1.793.827
03	Registro y Fiscalización Servicios Turísticos	Dirección Nacional de Modernización.y Competitividad	766.153
TOTAL			20.730.149

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	20.730.149
Gastos en Personal	2.527.149
Personal Permanente	2.322.339
Servicios Extraordinarios	149.323
Asignaciones Familiares	26.830
Asistencia Social al Personal	28.657
Bienes de Consumo	2.215.000
Textiles y Vestuario	20.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	2.095.000
Productos de Cuero y Caucho	1.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	6.000
Productos Metálicos	2.000
Otros Bienes de Consumo	91.000
Servicios No Personales	12.883.000
Servicios Básicos	10.000
Alquileres y Derechos	2.166.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	3.000
Servicios Técnicos y Profesionales	4.589.000
Servicios Comerciales y Financieros	4.858.000
Pasajes y Viáticos	573.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	30.000
Otros Servicios	654.000
Bienes de Uso	40.000
Maquinaria y Equipo	40.000
Transferencias	3.065.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.300.000
Transferencias a Universidades Nacionales	5.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	1.000.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	250.000
Transferencias al Exterior	510.000

PROGRAMA 17 PRESTACIONES TURISTICAS

UNIDAD EJECUTORA COORDINACION EJECUTIVA DE PROMOCION, DESARROLLO Y CALIDAD TURISTICA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

A través de este programa se desarrollan los planes de turismo social implementados en los complejos ubicados en las localidades de Río Tercero - Embalse (Provincia de Córdoba) y Chapadmalal (Provincia de Buenos Aires), en donde se brinda atención a familias de escasos recursos económicos, niños de séptimo grado de zonas marginadas, a discapacitados y a centros de jubilados. De acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 292/95, se dispone de acciones turísticas y recreativas para los afiliados del PAMI. Se incluye la estadía de entre 5 y 7 noches, de acuerdo al programa y destino, con alojamiento, pensión completa y actividades recreativas. En algunos casos se incluye además una excursión.

Asimismo se desarrolla actividades de Turismo Social Federal, que permiten acceder a otros destinos turísticos del país, pudiendo los destinatarios del plan optar por el destino y las prestaciones ofrecidas para cada uno de ellos.

La Secretaría desarrolla las distintas actividades que tienden a:

- Afianzar las prácticas turísticas en sectores de la población económicamente débiles, atendiendo a postulantes de todo el país.
- Coordinar la recreación de jubilados y pensionados, encausándolos en las prácticas turísticas y de integración con medios naturales, recreativos y culturales.
- Incorporar planes para el desarrollo del turismo de base, de aventura y ecológico.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Servicios de Atención Turismo Federal	Día/Turista	113.333
Servicios de Atención Turismo Social	Día/Turista	400.000

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

Subtotal Escalafón	210
TOTAL PROGRAMA	210

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Administración de Unidades Turísticas	Dirección de Prestaciones Turísticas	4.781.019
02	Prestaciones Turísticas en Unidad Turística Embalse	Administración Unidad Turística Embalse	4.200.000
03	Prestaciones Turísticas en Unidad Turística Chapadmalal	Administración Unidad Turística Chapadmalal	3.800.000
04	Prestaciones Turísticas por Turismo Social Federal	Dirección de Prestaciones Turísticas	1.700.000
TOTAL			14.481.019

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	14.481.019
Gastos en Personal	3.184.019
Personal Permanente	2.971.350
Servicios Extraordinarios	91.202
Asignaciones Familiares	96.760
Asistencia Social al Personal	24.707
Bienes de Consumo	225.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.350
Textiles y Vestuario	1.800
Productos de Papel, Cartón e Impresos	9.397
Productos de Cuero y Caucho	1.150
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	61.299
Productos Metálicos	3.893
Otros Bienes de Consumo	146.111
Servicios No Personales	11.042.000
Servicios Básicos	490.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	191.000
Servicios Técnicos y Profesionales	10.130.000
Servicios Comerciales y Financieros	100.000
Pasajes y Viáticos	51.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	40.000
Otros Servicios	40.000
Bienes de Uso	30.000
Maquinaria y Equipo	30.000

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99
APORTES AL TESORO NACIONAL Y A ORGANISMOS
DESCENTRALIZADOS

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Aportes al Tesoro Nacional		34.087.000
02	Aportes a la Administración de Parques Nacionales		16.520.000
TOTAL			50.607.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	50.607.000
Gastos Figurativos	50.607.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	50.607.000

JURISDICCION 20-08

SECRETARIA DE INTELIGENCIA

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCION)
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	238.885.000
Gastos en Personal	143.331.000
Personal Permanente	143.331.000
Servicios No Personales	95.554.000
Otros Servicios	95.554.000

CREDITOS POR PROGRAMA
(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	238.885.000
Información e Inteligencia	238.885.000

RECURSOS HUMANOS
TOTAL

TOTALES	CARGOS			HORAS DE CATEDRA		
	TOTAL	PERM.	TEMP.	TOTAL	PERM.	TEMP.
ADMINISTRACION CENTRAL	2	2	0	0	0	0

PROGRAMA 16
INFORMACION E INTELIGENCIA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE INTELIGENCIA DE ESTADO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa tiene por misión producir información e inteligencia de estado para la seguridad nacional.

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER
EJECUTIVO NACIONAL

Subtotal Escalafón	2
--------------------	---

TOTAL PROGRAMA	2
----------------	---

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	238.885.000
Gastos en Personal	143.331.000
Personal Permanente	143.331.000
Servicios No Personales	95.554.000
Otros Servicios	95.554.000

JURISDICCION 20-11

**SECR. DE PROG. P/PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA EL
NARCOTRAFICO**

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCION)
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	10.960.000
Gastos en Personal	3.597.000
Personal Permanente	2.056.391
Personal Temporario	981.216
Servicios Extraordinarios	43.157
Asignaciones Familiares	10.140
Asistencia Social al Personal	9.600
Gabinete de autoridades superiores	496.496
Bienes de Consumo	245.000
Otros Bienes de Consumo	245.000
Servicios No Personales	1.224.000
Servicios Básicos	350.000
Alquileres y Derechos	50.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	170.000
Servicios Técnicos y Profesionales	48.000
Servicios Comerciales y Financieros	140.000
Pasajes y Viáticos	300.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	30.000
Otros Servicios	136.000
Bienes de Uso	5.000
Maquinaria y Equipo	4.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	1.000
Transferencias	5.889.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	5.812.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	77.000

CREDITOS POR PROGRAMA
(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	10.960.000
Prevención y Asistencia de Adicción y Control y Lucha contra la Drogadicción	10.960.000

RECURSOS HUMANOS
TOTAL

TOTALES	CARGOS			HORAS DE CATEDRA		
	TOTAL	PERM.	TEMP.	TOTAL	PERM.	TEMP.
ADMINISTRACION CENTRAL	70	70	0	0	0	0

PROGRAMA 16

**PREVENCION Y ASISTENCIA DE ADICCION Y CONTROL Y
LUCHA CONTRA LA DROGADICCION**

UNIDAD EJECUTORA

**SECRETARIA DE PROGRAMACION PARA LA PREVENCION Y LA
LUCHA CONTRA EL NARCOTRAFICO**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

En el marco del programa se reactivarán, a nivel nacional, las reuniones regionales dentro del Consejo Federal el cual será ampliado con la participación de las fuerzas de seguridad, para lograr una coordinación integrada de las diversas acciones. Se prevé la realización de reuniones temáticas (mesas de trabajo) sobre aspectos específicos de prevención y asistencia; y de lucha contra el narcotráfico.

Se impulsarán acciones conjuntas con los ministerios, secretarías, gobiernos provinciales y municipales incluyendo, en el marco de esta política, la coordinación y convocatoria a las organizaciones de la sociedad civil con reconocida trayectoria en el enfrentamiento de la problemática.

Se dará continuidad al convenio de capacitación firmado con la Universidad Nacional de Quilmes, desarrollando básicamente el Curso de Operadores Socioterapéuticos y cursos dirigidos al público en general. Se dictarán video conferencias y talleres organizados con la misma modalidad.

En el marco de las acciones a nivel internacional se proseguirá representando al Gobierno Argentino en la coordinación de planes y proyectos que se establezcan con los siguientes organismos internacionales: Organización de Naciones Unidas; Organización de los Estados Americanos; Mercosur y comisiones mixtas de trabajo bilaterales.

Los objetivos de la coordinación general de prevención y asistencia se dirigen a desarrollar una eficaz labor preventiva que cubra desde las tareas de campo hasta la capacitación de recursos humanos, la orientación para la difusión conceptual y la investigación permanente para la actualización del diagnóstico y el tratamiento de la drogadependencia.

Las acciones de prevención se orientarán hacia la concientización, sensibilización
y motivación de las personas, la sociedad y sus instituciones, promoviendo la participación

social y la creatividad para que se identifiquen actividades positivas que permitan desarrollar potencialidades y cumplir roles significativos en la sociedad. Se priorizará como estrategia preventiva la capacitación de actores comunitarios, en función de su protagonismo para esta área. Se elaborarán materiales de apoyo.

Se participará en las operaciones conjuntas que realizan las fuerzas de seguridad a través de tareas continuas de asesoramiento técnico y apoyo logístico destinadas a la coordinación y cooperación de acciones interfuerzas: Prefectura Naval Argentina, Gendarmería Nacional, Policía Federal Argentina, Policía Aeronáutica Nacional, Servicio Penitenciario Federal, Administración Nacional de Aduanas y fuerzas de seguridad provinciales. Este objetivo se materializa a través de reuniones regionales y nacionales, en las que se trabajarán permanentemente en actividades vinculadas con el intercambio de información operativa y la coordinación de acciones destinadas a facilitar y mejorar el planeamiento y desarrollo de las operaciones conjuntas, simultáneas o escalonadas.

A los efectos de la fiscalización y control efectivo de las operaciones de importación, exportación y comercialización de precursores químicos, se actualizará el Registro Nacional de Precursores Químicos y se creará una red informática y de radiocomunicación para el control regional del tránsito de dichos precursores (productos químicos esenciales para la producción) y tráfico de drogas.

Se continuará el plan de capacitación para el control del tráfico ilícito de drogas destinado al personal superior de las distintas instituciones con responsabilidad en la lucha contra este tráfico ilícito y la promoción de investigaciones específicas, tendientes a desbaratar organizaciones de narcotráfico.

Se realizarán encuentros, ciclo de conferencias y mesas de trabajo en cada una de las provincias para analizar la distribución urbana de drogas y un seminario cerrado dirigido a las fuerzas de seguridad y Poder Judicial del Fuero Federal.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia Integral al Drogadependiente	Paciente Asistido	550
Capacitación Integrantes Fuerzas de Seguridad	Persona Capacitada	560
Control de Empresas Importadoras/Exportadoras de Precusores Químicos	Certificado Expedido	2.500
Fomento de Actividades de Prevención de Adicciones	Premiado	7

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subtotal Escalafón	3
--------------------	---

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Subtotal Escalafón	1
--------------------	---

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

Subtotal Escalafón	66
--------------------	----

TOTAL PROGRAMA	70
----------------	----

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Coordinación y Supervisión	Unidad Secretario	6.110.000
05	Asistencia a Drogadependientes	Secretaría de Programación para la Prevención y la Lucha contra el Narcotráfico	4.606.000
06	Planificación, Control y Legislación	Secretaría de Programación para la Prevención y la Lucha contra el Narcotráfico	234.000
07	Certamen sobre Prevención de las Adicciones	Secretaría de Programación para la Prevención y la Lucha contra el Narcotráfico	10.000
TOTAL			10.960.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	10.960.000
Gastos en Personal	3.597.000
Personal Permanente	2.056.391
Personal Temporario	981.216
Servicios Extraordinarios	43.157
Asignaciones Familiares	10.140
Asistencia Social al Personal	9.600
Gabinete de autoridades superiores	496.496
Bienes de Consumo	245.000
Otros Bienes de Consumo	245.000
Servicios No Personales	1.224.000
Servicios Básicos	350.000
Alquileres y Derechos	50.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	170.000
Servicios Técnicos y Profesionales	48.000
Servicios Comerciales y Financieros	140.000
Pasajes y Viáticos	300.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	30.000
Otros Servicios	136.000
Bienes de Uso	5.000
Maquinaria y Equipo	4.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	1.000
Transferencias	5.889.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	5.812.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	77.000

JURISDICCION 20-14

SECRETARIA DE CULTURA

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCION)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	59.100.010
Gastos en Personal	26.399.000
Personal Permanente	22.237.531
Personal Temporario	2.964.913
Servicios Extraordinarios	386.718
Asignaciones Familiares	302.750
Asistencia Social al Personal	146.000
Gabinete de autoridades superiores	361.088
Bienes de Consumo	2.781.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	119.957
Textiles y Vestuario	37.248
Productos de Papel, Cartón e Impresos	2.219.473
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	59.376
Productos Metálicos	4.304
Otros Bienes de Consumo	340.642
Servicios No Personales	11.395.010
Servicios Básicos	1.700.083
Alquileres y Derechos	151.982
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.755.011
Servicios Técnicos y Profesionales	3.089.873
Servicios Comerciales y Financieros	1.232.440
Pasajes y Viáticos	565.439
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	117.826
Otros Servicios	2.782.356
Bienes de Uso	890.000
Construcciones	635.808
Maquinaria y Equipo	254.192

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
Transferencias	6.776.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	5.811.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	363.000
Transferencias a Universidades Nacionales	97.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	210.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	200.000
Transferencias al Exterior	95.000
Gastos Figurativos	10.859.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	10.257.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	602.000

CREDITOS POR PROGRAMA
(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	59.100.010
Actividades Centrales	9.869.027
Desarrollo y Acción Cultural	28.561.981
Fomento y Apoyo Económico a Bibliotecas Populares	9.810.002
Contribuciones a Varios Organismos.	10.859.000

RECURSOS HUMANOS
TOTAL

TOTALES	CARGOS			HORAS DE CATEDRA		
	TOTAL	PERM.	TEMP.	TOTAL	PERM.	TEMP.
ADMINISTRACION CENTRAL	1.443	1.320	123	48	48	0

CATEGORIA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Subtotal Escalafón	2	
FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL		
Subtotal Escalafón	1	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
Subtotal Escalafón		164
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
Subtotal Escalafón		54
TOTAL PROGRAMA		221

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción	Secretaría de Cultura	5.092.514
02	Coord. Gral.y Administración	Dirección General de Gestión Técnica, Administrativa y Legal	4.776.513
TOTAL			9.869.027

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	9.869.027
Gastos en Personal	5.874.011
Personal Permanente	3.091.831
Personal Temporario	1.810.894
Servicios Extraordinarios	386.718
Asignaciones Familiares	77.480
Asistencia Social al Personal	146.000
Gabinete de autoridades superiores	361.088
Bienes de Consumo	313.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	41.504
Productos de Papel, Cartón e Impresos	94.997
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	28.214
Otros Bienes de Consumo	148.285
Servicios No Personales	2.687.100
Servicios Básicos	610.400
Alquileres y Derechos	49.250
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	540.756
Servicios Técnicos y Profesionales	429.586
Servicios Comerciales y Financieros	226.066
Pasajes y Viáticos	87.138
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	66.450
Otros Servicios	677.454
Bienes de Uso	66.916
Maquinaria y Equipo	66.916
Transferencias	928.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	276.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	50.000
Transferencias a Universidades Nacionales	97.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	210.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	200.000
Transferencias al Exterior	95.000

PROGRAMA 38 DESARROLLO Y ACCION CULTURAL

UNIDAD EJECUTORA SECRETARIA DE CULTURA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa diseña e implementa acciones de promoción cultural mediante la organización de eventos, seminarios, proyectos, convenios culturales, concursos y ferias artesanales, respetando las especificidades provinciales y regionales.

Se fomenta el desarrollo de las industrias culturales, en especial aquellas generadoras de plena utilización de los recursos humanos del sector. Se realizan cursos, y capacitación en diversas áreas de la cultura, así como publicaciones de distinto tipo. Se organizan encuentros, talleres, programas radiales y conferencias tendientes a la transmisión del conocimiento, el perfeccionamiento, el intercambio de ideas y la pertinente difusión a la comunidad.

Se conducen y planifican las estrategias de investigación, promoción, rescate, preservación, estímulo, mejoramiento, acrecentamiento y difusión en el ámbito nacional e internacional del patrimonio cultural de la Nación, tangible e intangible, inmaterial y oral, en todos los campos en que el mismo se desarrolle.

Se administran los museos nacionales y se gestiona el patrimonio cultural de la Nación.

Se interviene en el diseño e implementación de la cooperación internacional, propiciando la firma de convenios y otras acciones culturales tendientes a fomentar la integración, principalmente del MERCOSUR.

Finalmente, promueve, protege y estimula las actividades vinculadas con la música, la danza, las artes escénicas y visuales, y fomenta las presentaciones culturales a través de las representaciones a cargo del Cuerpo Artístico de la Nación (Orquesta Nacional de Música Argentina, Banda Sinfónica y Coro Polifónico de Ciegos, Ballet Folklórico Nacional, Coro Nacional de Jóvenes, Coro Nacional de Niños, Orquesta Sinfónica Nacional y Coro Polifónico Nacional).

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia Técnica a Provincias	Caso	43
Asistencia Técnica en Muestras Regionales y Provinciales	Muestra	13
Ballet Folklórico Nacional	Presentación Artística	117
Banda Sinfónica y Coro Polifónico de Ciegos	Presentación Artística	105
Capacitación a Nivel Provincial	Curso	16
Concurrencia a Ferias	Feria	5
Conferencias	Conferencia	269
Coro Nacional de Jóvenes	Presentación Artística	127
Coro Nacional de Niños	Presentación Artística	127
Coro Polifónico Nacional	Presentación Artística	25
Cursos	Curso	343
Encuentros sobre Patrimonio Histórico Cultural	Encuentro	64
Encuentros y Jornadas de Difusión Cultural	Encuentro	110
Exposiciones Antropológicas y de Artesanías	Exposición	111
Ingreso de Visitantes a Museos y Lugares Históricos	Visitante	547.257
Instituto Nacional de Musicología	Tema Investigado	29
Instrumentación de Concursos y Premios	Premiado	20
Investigaciones Históricas	Tema Investigado	169

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Orquesta Nacional de Música Argentina	Presentación Artística	59
Orquesta Sinfónica Nacional	Presentación Artística	52
Participación Artística en Eventos Culturales	Artista	37
Programas de Promoción Cultural	Programa	102
Publicaciones	Ejemplar Impreso	112.479
Publicaciones	Título	7
Realización de Talleres	Taller	41
Realización de Videos Culturales y Patrimonio Cultural	Video	18

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Subtotal Escalafón	17	
FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL		
Subtotal Escalafón	40	
PERSONAL DE ORQUESTAS		
Subtotal Escalafón	464	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
Subtotal Escalafón	604	
PERSONAL DOCENTE		
Subtotal Escalafón	3	48
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
Subtotal Escalafón	69	
TOTAL PROGRAMA	1.197	48

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Desarrollo y Promoción de Programas e Industrias Culturales	Dirección Nacional de Acción Federal e Industrias Culturales	2.785.790
02	Salvaguarda y Difusión de Artes y Patrimonio	Dirección Nacional de Patrimonio y Museos	20.639.546
03	Promoción de Políticas Culturales y Cooperación Internacional	Dirección Nacional de Política Cultural y Cooperación Internacional	1.078.304
04	Difusión de la música y danza	Dirección Nacional de Artes	3.422.533
Proyectos:			
01	Remodelación de Edificios Culturales		635.808
TOTAL			28.561.981

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	28.561.981
Gastos en Personal	19.630.987
Personal Permanente	18.640.898
Personal Temporario	770.019
Asignaciones Familiares	220.070
Bienes de Consumo	249.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	31.670
Textiles y Vestuario	37.188
Productos de Papel, Cartón e Impresos	50.870
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	30.691
Productos Metálicos	3.362
Otros Bienes de Consumo	95.219
Servicios No Personales	8.043.910
Servicios Básicos	945.462
Alquileres y Derechos	101.530
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.174.658
Servicios Técnicos y Profesionales	2.486.640
Servicios Comerciales y Financieros	893.782
Pasajes y Viáticos	335.874
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	44.582
Otros Servicios	2.061.382
Bienes de Uso	638.084
Construcciones	635.808
Maquinaria y Equipo	2.276

PROGRAMA 40
FOMENTO Y APOYO ECONOMICO A BIBLIOTECAS POPULARES

UNIDAD EJECUTORA
COMISION NACIONAL PROTECTORA DE BIBLIOTECAS
POPULARES

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa apoya la creación y el desarrollo de las bibliotecas populares, con el objeto de promover la lectura popular en todo el país. Contribuye al incremento del material bibliográfico, multimedial y artístico de las 2.000 bibliotecas populares del país.

Apoya la capacitación de bibliotecarios e idóneos en el manejo de equipamiento y servicios especiales para discapacitados visuales y otorga becas y subvenciones para tal fin.

Asiste en la creación de salas infantiles y ludotecas; de hemerotecas (diarios y revistas), servicios especiales para discapacitados y gabinetes multimediales en las bibliotecas populares.

Realiza publicaciones y campañas de promoción de la lectura, planes de promoción de la lectura infantil, juvenil y de adultos, ferias del libro, etc.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Acrecentamiento Audiovisual de Bibliotecas	Video	25.000
Acrecentamiento Bibliográfico Bibliotecas	Libro Provisto	255.000
Apoyo a Bibliotecas Populares	Biblioteca Asistida	1.200
Otorgamiento de Becas	Becario	467
Publicaciones	Título	6

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Subtotal Escalafón	7
--------------------	---

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

Subtotal Escalafón	18
--------------------	----

TOTAL PROGRAMA	25
----------------	----

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	9.810.002
Gastos en Personal	894.002
Personal Permanente	504.802
Personal Temporario	384.000
Asignaciones Familiares	5.200
Bienes de Consumo	2.219.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	46.783
Textiles y Vestuario	60
Productos de Papel, Cartón e Impresos	2.073.606
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	471
Productos Metálicos	942
Otros Bienes de Consumo	97.138
Servicios No Personales	664.000
Servicios Básicos	144.221
Alquileres y Derechos	1.202
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	39.597
Servicios Técnicos y Profesionales	173.647
Servicios Comerciales y Financieros	112.592
Pasajes y Viáticos	142.427
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	6.794
Otros Servicios	43.520
Bienes de Uso	185.000
Maquinaria y Equipo	185.000
Transferencias	5.848.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	5.535.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	313.000

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99
CONTRIBUCIONES A VARIOS ORGANISMOS.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	10.859.000
Gastos Figurativos	10.859.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	10.257.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	602.000

